

COVID-19: Los gobiernos deben proteger los derechos de los migrantes durante la pandemia y después de ella, instan expertos de las Naciones Unidas

GINEBRA (26 de mayo de 2020) - Expertos en derechos humanos de la ONU hicieron hoy un llamamiento a los Estados para que protejan los derechos de los migrantes y sus familias, independientemente de su situación migratoria, durante y después de la pandemia del COVID-19.

“Los derechos laborales de los trabajadores migrantes en todo el mundo, especialmente los de los migrantes que trabajan en sectores esenciales, deben ser garantizados y se deben tomar medidas para proteger su salud”, dijeron Can Üner, quien preside el Comité de las Naciones Unidas sobre los Trabajadores Migrantes, y Felipe González Morales, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes.

“Miles de migrantes se encuentran actualmente varados en las fronteras en todo el mundo, en Asia, África, América o en el mar a orillas de Europa”, dijeron los expertos, anunciando [la publicación en línea de una importante Nota de Orientación conjunta sobre los Efectos de la Pandemia del COVID-19 en los Derechos Humanos de los Migrantes.](#)

En sus 17 Directrices para los gobiernos, los expertos instan a que los Estados garanticen los derechos y la continuidad de los procedimientos para las personas que necesitan protección internacional, incluido el acceso a sus territorios, e instan a que continúen las operaciones de búsqueda y rescate de las personas que se encuentran en peligro en el mar.

“Los gobiernos deben garantizar el acceso a los servicios sociales a los migrantes y sus familias, que en algunos países presentan los niveles más altos de contagios y muertes por COVID-19”, dijeron. “Los migrantes que se encuentran en situación irregular o indocumentados se enfrentan a una vulnerabilidad aún mayor. Trabajan en empleos inestables – generalmente sin prestaciones ni derecho a prestaciones de desempleo – y en algunos casos han quedado fuera de las medidas de asistencia social aplicadas por los Estados, a pesar de sus importantes contribuciones económicas a la sociedad. En este contexto, hacemos un llamamiento a los gobiernos para que promuevan la regularización de los migrantes en situación irregular”.

El Comité de las Naciones Unidas y el Relator Especial pidieron a los gobiernos de todo el mundo “que integren a los trabajadores migrantes en los planes y políticas nacionales de prevención y respuesta al COVID-19, atendiendo a cuestiones de género, edad y diversidad, y respetando su derecho a la salud”.

En su Nota de Orientación, los expertos también instan a los Estados a que incluyan a los migrantes y sus familias en las políticas de recuperación económica, teniendo en cuenta la necesidad de recuperar los flujos de remesas.

“Queremos alertar al mundo de que el impacto de la pandemia del COVID-19 en la capacidad de los migrantes para trabajar ya ha provocado una caída global de las remesas enviadas a sus familias en sus países de origen, cuya supervivencia depende de ellas, así como a los países en los que las remesas son una de las principales fuentes de ingresos de sus economías. Las familias están literalmente luchando por su propia supervivencia.”

“Los gobiernos deben aplicar mecanismos para revisar el uso de la detención de inmigrantes con miras a reducir su población al nivel más bajo posible y liberar inmediatamente a las familias con niños y a los niños no acompañados o separados de los centros de detención de inmigrantes a alternativas no privativas de la libertad y basadas en la comunidad con pleno acceso a los derechos y servicios”, dijeron los expertos.

“Los gobiernos también deben considerar la suspensión temporal de las deportaciones o los regresos forzados durante la pandemia”, dijeron, señalando que un número considerable de migrantes han sido deportados o devueltos de diferentes países portadores de la enfermedad COVID-19.

FIN

Los expertos: El Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW) es el órgano de 14 expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares por sus Estados Partes. Celebró su primer período de sesiones en marzo de 2004.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas nombró al Sr. Felipe González Morales (Chile) Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes en junio de 2017, por un período inicial de tres años. Como Relator Especial, es independiente de cualquier gobierno u organización y actúa a título individual. Es profesor de derecho internacional en la Universidad Diego Portales, en Santiago de Chile, donde también es director de un programa de maestría en derecho internacional de los derechos humanos.

Para obtener más información y solicitudes de los medios de comunicación, sírvanse ponerse en contacto con Idrissa Kane, Secretario del Comité CMW (+41 22 917 92 73 / ikane@ohchr.org) y Nikolaus Schultz (+41 22 917 92 28 / nschultz@ohchr.org) o Yiyao Zhang (+41 22 917 85 94 / y Zhang@ohchr.org) y Renate Bucher (+41 22 917 94 70 / rbucher@ohchr.org).

Para consultas de los medios de comunicación relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, por favor contacte con Jeremy Laurence (+ 41 79 444 7578 / laurence@ohchr.org) y John Newland (mediaconsultant2@ohchr.org).

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de la ONU en Twitter: @UN_SPExperts.